



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 11 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.217/2011

R-CDNAT-2013 N° 670

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 obra Nota N° 1314/13, interpuesta por la Sra. Directora de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dra. María Mónica SALUSSO, en la que solicita modificar el otorgamiento de Subsidio Estímulo destinado a alumnos avanzados de la carrera y se asigne una ayuda económica de \$500 (pesos quinientos) al menos a 9 (nueve) postulantes que soliciten su inscripción en la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, teniendo en cuenta que los actuales alumnos de la maestría se encuentran en la instancia de evaluación final de sus tesis;

Que a fs. 12 obra Dictamen del Consejo de Escuela de Posgrado que dice: "... *Vista la Nota N° 1314 y N° 2291 presentada por la Dra. Mónica Salusso Directora de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente en la que se solicita por única vez que el subsidio estímulo Resol. CD-NAT- N° 142/11 se destine a fomentar el ingreso de nuevos maestrandos en la carrera de Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente. Se acuerda con esta solicitud y se solicita al CD se expida en una resolución.*";

Que a fs. 13 obra Dictamen, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja: "... *Autorizar por única vez otorgar una ayuda económica de \$500, para el pago de la matrícula de la carrera, al menos para 9 nuevos postulantes, con el fin de fomentar la inscripción de alumnos en la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente.*";

Que a fs. 14 obra Despacho N° 1280/13 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 6/13 del veintidós de octubre de 2013, APROBÓ el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Extraordinaria N° 6/13 del veintidós de octubre de 2013)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR por única vez, el otorgamiento de una ayuda económica de \$500 (pesos quinientos), para el pago de la matrícula anual de la Carrera de Posgrado Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente, al menos para 9 (nueve) nuevos postulantes, con el fin de fomentar la inscripción de alumnos, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
cng/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales